



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Computación por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: INTRODUCCION A LA ALGORITMICA Y PROGRAMACION (Codigo 3300)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 10. MATEMATICA Y COMPUTACION, TEMA DE INTERES B) Métodos formales de especificación. Desarrollo de software: Aplicaciones Innovadoras. AREA 1. EDUCACION, TEMA DE INTERES C) Transformación Educativa.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución modificatoria del Consejo Superior Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: INTRODUCCION A LA ALGORITMICA Y PROGRAMACION (Codigo 3300)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento de Computación de esta Facultad (Codigo 2-56), de acuerdo al ANEXO de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Computación de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION NRO.:

179



Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de **Computación, ORIENTACION DOCENTE: INTRODUCCIÓN A LA ALGORÍTMICA Y PROGRAMACIÓN (Código 3300)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento. **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 10. MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN, TEMA DE INTERÉS B) Métodos formales de especificación. Desarrollo de software: Aplicaciones Innovadoras. AREA 1. EDUCACIÓN, TEMA DE INTERÉS C) Transformación Educativa.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 11-10-2012.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 08-11-2012.

JURADOS

TITULARES

Dr. Santiago FIGUEIRA
(D.N.I. Nro. 25.187.373)

Dr. Jorge Andrés DIAZ PACE
(D.N.I. Nro. 24.339.497)

Dr. Carlos Iván CHESÑEVAR
(D.N.I. Nro. 20.989.228)

ALUMNOS: Franco RIBERI
(D.N.I.Nro. 34.792.373)

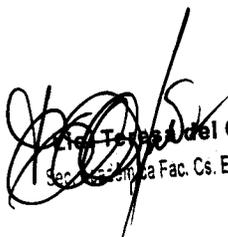
SUPLENTES

Dra. Flavia BONOMO
(D.N.I.Nro. 26.352.623)

Dr. Alejandro ZUNINO
(D.N.I.Nro. 24.091.575)

Dr. Rodrigo SANTOS
(D.N.I.Nro. 22.053.939)

Francisco CHIOTTA
(D.N.I. Nro. 34.735.932).


José C. QUINTERO
Sec. de Asesoría Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.